



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 002669

LA PLATA, 15 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1195818/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de frutas y verduras, con destino a DIRECCION BIOPARQUE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 976/2022, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 55/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: MANJARES LA PLATA S.R.L, GAMBAROTTA GABRIEL EMIR y POLI MARIA DE LOS ANGELES.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido ninguna propuesta, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº 55/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma MANJARES LA PLATA S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.739.960,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: GAMBAROTTA GABRIEL EMIR, POLI MARIA DE LOS ANGELES y DISTRIBUIDORA COFEX S.R.L.

Que la propuesta presentada por la firma MANJARES LA PLATA S.R.L para los ítems, 1/23 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.739.960,00) resulta ser la única oferta, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y es conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 55/2022, efectuado con fecha de apertura 21 de Junio del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada se declara desierta.-

2259

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 55/2022, Segundo Llamado, efectuado con fecha de apertura 11 de Julio del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: MANJARES LA PLATA S.R.L: ítems 1/23, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.739.960,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

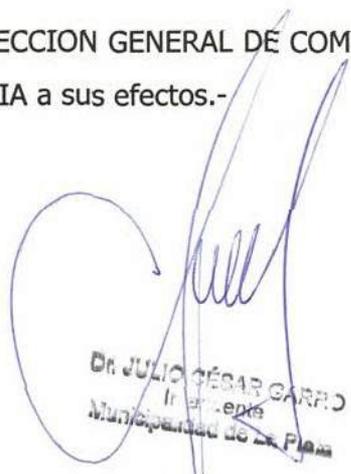
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ECHCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata